



ANEXO N° 2 LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE SAN ANTONIO

La Ilustre Municipalidad de San Antonio, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal San Antonio, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.sanantonio.cl y www.indap.cl y que se encuentran en este apartado.

A. ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL Técnicos y/o profesionales del Área Silvoagropecuaria, exceptuando Médicos Veterinarios, Técnicos Veterinarios e Ingenieros Forestales (01 Cargo disponible).

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Certificado de título en original o **copia legalizada actualizada**. Se aceptarán **certificados digitales extendidos** por las instituciones de educación.
- Currículum ciego según formato INDAP disponible en la plataforma www.Indap.cl.
- Fotocopia simple de licencia de conducir vigente.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar. En este sentido, el contrato de arriendo o similar debe ser firmado ante notario con vigencia de 60 días a lo menos y se debe adjuntar el permiso de circulación y revisión técnica al día del vehículo. En ambos casos.
- Certificado de antecedentes actualizado.
- Fotocopia de cédula identidad vigente y/o comprobante de solicitud en trámite.
- Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, ámbito social (adjuntar respaldos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados. Se aceptarán mallas curriculares.
- Documentos que acrediten capacidad de formulación y/o ejecución de proyectos productivos o sociales con sus respectivos respaldos (boletas, proyectos entre otros)
- Manejo Computacional Microsoft Office y Sistema de Información Geográfica SIG. Indicar.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

OTRAS CARACTERÍSTICA DEL PERFIL:

- Alto nivel de compromiso.
- Proactividad.
- Respeto.
- Capacidad de gestión y trabajo en equipo.

- Deseable Conocimiento de la realidad territorial de las localidades rurales de la comuna.
- Deseable experiencia o conocimiento en programas sociales u otros del estado.
- Deseable experiencia como operador del programa SIRSD-S.

C. RUBROS PRIORIZADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA:

- Cultivos.
- Frutales. Persistente y Caducos.
- Hortalizas y Chacarerías.
- Ganadería Mayor y Menor.
- Avicultura.
- Apicultura deseable.
- Praderas.
- Artesanías deseables.
- Flores y ornamentales.
- Otros.

D. Los interesados en participar del proceso, deberán seguir el siguiente procedimiento:

Presentar documentación en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Antonio, ubicada en Avenida Barros Luco N°1881 (lunes a viernes hasta 14:00hrs) o en la Agencia de Área de INDAP calle Sanfuentes N°1881, (lunes a viernes hasta las 13:00hrs) el cual deberá ser caratulado en su anverso con la siguiente información:

- Nombre Completo del/la Postulante.
- Deberá indicar el siguiente texto: "Postulación Concurso Público: Asesor Técnico Programa PRODESAL San Antonio".

Dichos antecedentes deberán ser entregados a más tardar el **viernes 21 de marzo de 2025** en las instituciones consignadas en párrafo anterior y en sus horarios establecidos.

Mayores antecedentes solicitarlos a los siguientes correos electrónico: gguajardo@sanantonio.cl y rocastro@indap.cl

Los/las postulantes que presenten discapacidad y que tengan algún impedimento o dificultada en alguna etapa del proceso de selección deberá informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/las postulantes que se presentan al cargo público. Para lo anterior, deberá enviar un correo electrónico a gguajardo@sanantonio.cl.

OMAR VERA CASTRO
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

